Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expte. N° 1100-1371/25.

La Plata,

VISTO la vacante en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra "Meteorología Sinóptica", debido a la renuncia del Lic. Nicolás Rivaben;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 16 de mayo del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 30 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO que esta comisión encuentra necesario atender la situación de la cátedra "Meteorología Sinóptica"; el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a Concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Meteorología Sinóptica"

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, se debe asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia motivo del concurso o de "Laboratorio de previsión del Tiempo", "Mesometeorología" y "Meteorología Sinóptica-Dinámica" como materias afines.

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 6°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	**Profesores Suplentes**	**Graduado Titular**	**Graduado Suplente**	**Alumno Titular**	**Alumno Suplente**
Dr. Alejandro Godoy	Dr. Guillermo Berri	Téc. Juan Augusto Diaz	Lic. Lorenzo Ricetti	Srta. Caterina Basso	Sr. Mateo Rigo
Lic.Nicolás Rivaben	Dra. Vanesa Pántano				
Dra. María Gabriela Nicora					

Artículo 7°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 10 al 25 de junio de 2025 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme al Reglamento N°3 de la FCAG.

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 100

MFC

Firmado digitalmente por: CHALAR Elfriede
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAG - UNLP
Fecha y hora: 03.06.2025 11:58:03

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia Margarita
Decana
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofisicas
Fecha y hora: 03.06.2025 12:11:44